



---

## El Tribunal Arbitral de Barcelona convoca la VII Edición del Premio TAB para el fomento de la cultura arbitral

El Premio "TAB para el fomento de la cultura arbitral" lo impulsó el Tribunal Arbitral de Barcelona en el año 2001, y nació con el objetivo de difundir la cultura arbitral y fomentar su uso tanto entre los profesionales del derecho como entre el mundo empresarial y profesional.

Actualmente es el decano de los premios de trabajos de justicia alternativa. La dotación económica es de 3.000 € para el ganador y el jurado se reserva la opción de conceder hasta tres accésits de 600 € cada uno. El jurado está formado por los miembros del Consejo de Redacción del "Anuario de Justicia Alternativa. Derecho Arbitral", editado conjuntamente por el Tribunal Arbitral de Barcelona y Editorial Bosch.

El plazo de entrega de originales terminará el 30 de septiembre de 2011 y el fallo del jurado se producirá el 30 de noviembre de 2011.

En esta convocatoria el TAB buscará la complicidad tanto del mundo empresarial como de colegios de abogados y universidades para facilitar que el premio tenga la máxima difusión y participación.

...